



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES DE CASTILLA LA VIEJA

Cambio de titular del coto privado de caza BU-10.596

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolló reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996 y artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de cambio de titular del coto de caza BU-10.596 de Cigüenza y otros pueblos, cuyo nuevo titular será el Club Deportivo de Cazadores de Castilla la Vieja, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas incluidas en el coto, y en concreto a los de las parcelas señaladas en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad al Club Deportivo de Cazadores de Castilla la Vieja para la inclusión de sus parcelas rústicas a efectos del aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.596 por un periodo de quince años, finalizando el 31 de marzo de 2029.

Parcelas cuyo propietario es desconocido (término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja):

Polígono 71 parcela 60.001; polígono 72 parcela 60.001; polígono 79 parcela 60.001; polígono 522 parcelas 64, 5.046, 5.187, 15.019, 15.078, 15.086, 15.232, 16.056, 25.060, 25.073, 25.083, 35.070, 35.073 y 60.001; polígono 524 parcelas 5.003, 5.153, 21.526 y 60.001; polígono 525 parcelas 1.349, 5.004, 5.020, 5.229 y 80.003; polígono 527 parcelas 4.182, 5.095, 5.199, 5.204, 15.001 y 25.001; polígono 538 parcelas 2.660, 2.679, 4.187, 5.058, 5.130, 5.132, 15.074 y 25.113; polígono 539 parcelas 5.082, 5.178, 15.008, 15.031 y 65.031.

En Burgos, a 14 de diciembre de 2013.

El Presidente del Club,
Arturo Troitiño García